

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué, Tolima, Veinticinco (25) de Noviembre de Dos Mil Veintiuno (2.021).

Auxíliese y Devuélvase el presente Despacho Comisorio procedente del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ibagué - Despacho comisorio No. 021 con Rad: 73001-31-03-004-2021-00081-00

Rad: 2021-00497-00

En consecuencia, para llevar a cabo la diligencia de entrega comisionada de los bienes a restituir que se encuentran ubicados en la carrera 12 No. 30ª -81 de esta ciudad, los cuales se especifican de la siguiente manera:

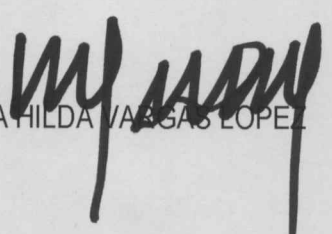
- Un (1) Alineador Hunter WA360E + Cámaras Hawkeye Elite con Quick Check Basico PF3
- Una (1) Rampa de alineación velo tijera VE-4.0 M4
- Una (1) Desmontadora Hunter TCK57

se señala la **hora de las 08:00 a.m. del día 15 de FEBRERO de 2022**, Se les advierte a las partes que deberán asistir con todos los protocolos de bioseguridad.

Hecho lo anterior, devuélvase las presentes diligencias a la oficina de origen, previa desanotación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ

El anterior auto se notifica hoy a las partes por

Estado No. _____

Fecha: _____

El Secretario:

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
IBAGUÉ

El _____ quedó
debidamente ejecutoriada la providencia
anterior, Con ___ Sin ___ Recurso.

DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario

